ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 466 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 466 DEL 22 DE ENERO DE 2022

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN ASESORÍA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: TACHI JEREZ RAMIREZ C.C. No. 1.010.177.911 DE BOGOTÁ.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $42.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $42.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: $42.000.000

VALOR NO EJECUTADO: $42.000.000

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO 2022

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 22 DE JULIO 2022

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 11 AGO 2022, en cumplimiento de lo acordado en la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA – TERMINACION Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS, en su condición de supervisor y TACHI JEREZ RAMIREZ, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato Nº 466 de 2022, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veintidós (22) del mes enero de 2022 con **TACHI JEREZ RAMIREZ**, el contrato de prestación de servicios profesionales No. 466 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN ASESORÍA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el Dr. **JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No aplica.

CUARTA: Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 23 de enero de 2022 y el 22 de julio de 2022, la contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 23 de junio de 2022 al 22 de julio de 2022, la contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No. 01

Proyectar y/o revisar actos administrativos encomendados por el Jefe de la Oficina Juridica relacionados con proyectos estratégicos del Municipio de Villavicencio en los que se requiere atender los asuntos propios del ordenamiento territorial, instrumentos de planificación urbana y desarrollo urbano del Municipio.

Descripción del avance:

Durante el periodo de ejecución del contrato la contratista no atendió requerimientos por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y /o el Supervisor del Contrato relacionados con este punto.

Anexos y evidencias: N/A.

ACTIVIDAD No. 02

Proyectar y/o revisar los actos administrativos de declaratoria de utilidad pública o interés social y en procesos de expropiación administrativa y legalización de precios.

Descripción del avance:

Durante el periodo de ejecución del contrato la contratista no atendió requerimientos por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y /o el Supervisor del Contrato relacionados con este punto.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 03

Absolver las consultas que por escrito, medio electrónico o vía telefónica se le soliciten por parte del señor Alcalde, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Supervisora del contrato y/o en las distintas secretarias u oficinas de la alcaldía Municipal

Descripción del avance: Manifiesto que durante el periodo de ejecución no le fue asignada esta actividad.

Anexos y Evidencias: N/A

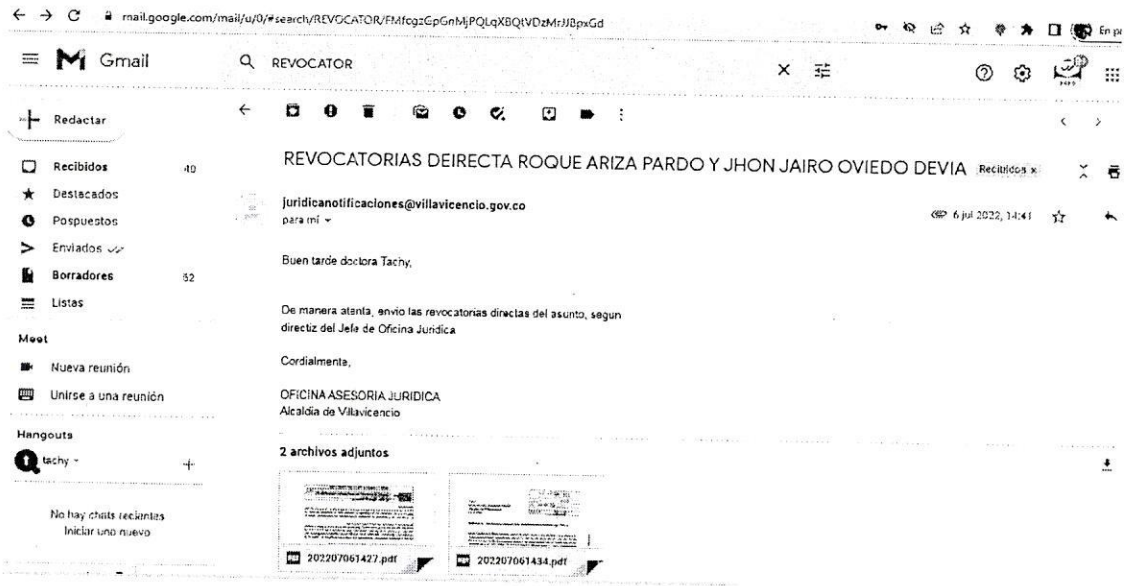
ACTIVIDAD No. 04

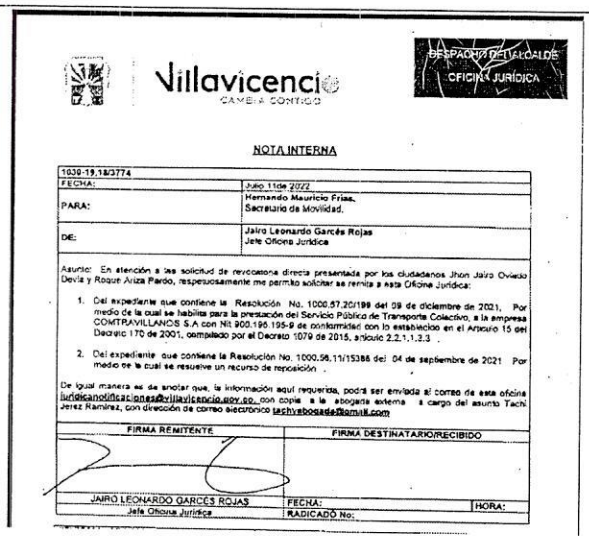
Proyectar, revisar actos administrativos que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Descripción del avance:

Manifiesta la contratista que le fueron asignadas dos solicitudes de revocatoria directa presentadas por los ciudadanos Roque Ariza Pardo y Jhon Jairo Oviedo Devia, asuntos de los cuales se procedió a solicitar a la Secretaría de Movilidad copia de los expedientes con nota interna No. 1030-19.18/3774 del 11 de julio de 2022.

Anexos y Evidencias:





Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURÍDICA

NOTA INTERNA

1030-19,18/3774	
FECHA:	Julio 11de 2022
PARA:	Hernando Mauricio Frias. Secretario de Movilidad.
DE:	Jairo Leonardo Garcés Rojas Jefe Oficina Jurídica

Asunto: En atención a las solicitud de revocatoria directa presentada por los ciudadanos Jhon Jairo Oviedo Devia y Roque Ariza Pardo, respetuosamente me permito solicitar se remita a esta Oficina Jurídica:

1. Del expediente que contiene la Resolución No. 1000.57.20/198 del 09 de diciembre de 2021. Por medio de la cual se habilita para la prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo, a la empresa COMTRAVILLANOS S.A con Nit 900.196.195-9 de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.3 .
2. Del expediente que contiene la Resolución No. 1000.56.11/15386 del 04 de septiembre de 2021 Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición .

De igual manera es de anotar que, la información aquí requerida, podrá ser enviada al correo de esta oficina juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co, con copia a la abogada externa a cargo del asunto Tachi Jerez Ramírez, con dirección de correo electrónico tachyabogada@gmail.com

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS Jefe Oficina Jurídica	FECHA: RADICADO No: HORA:

ACTIVIDAD No. 05

Proyectar respuestas a las acciones de Tutela, Acciones de Grupo, Acciones Populares y demás acciones constitucionales que sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución del contrato a contratista no ejecutó actividades relacionadas con esta obligación contractual al no ser asignadas.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 06

Emitir conceptos jurídicos de conformidad con el Acuerdo 001 de 2017, que sean asignados por Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución del contrato a contratista no ejecutó actividades relacionadas con esta obligación contractual al no ser asignadas.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 07

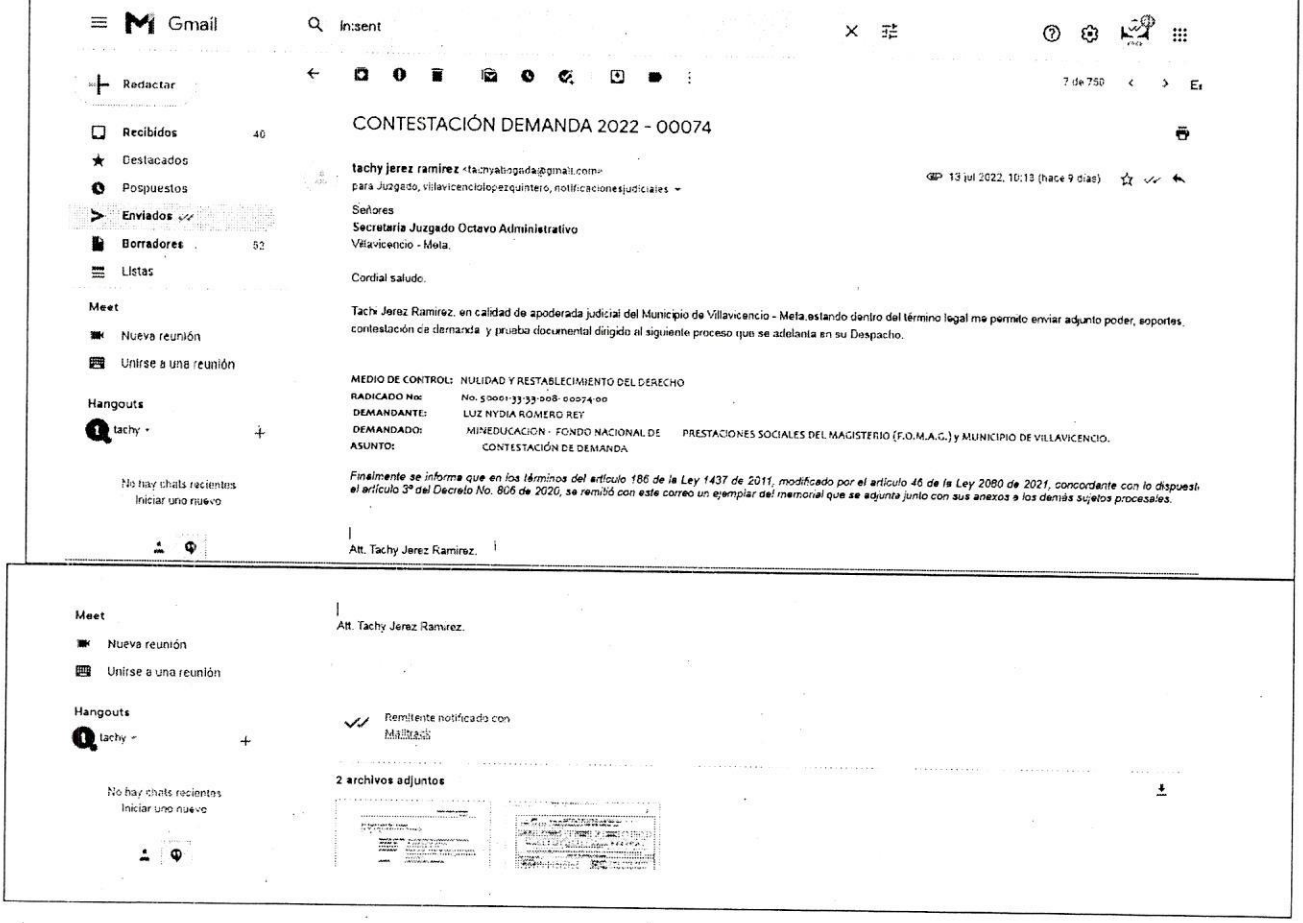
Supervisar como mínimo dos veces por semana los procedimiento o tramites que se encuentra adelantando en los distintos despachos judiciales y/o a través de los estados judiciales virtuales hasta tanto no se modifique la situación actual del sistema judicial, para el cumplimiento del objeto (allegar relación de procesos en curso informando el estado de los procesos y fechas de audiencias).

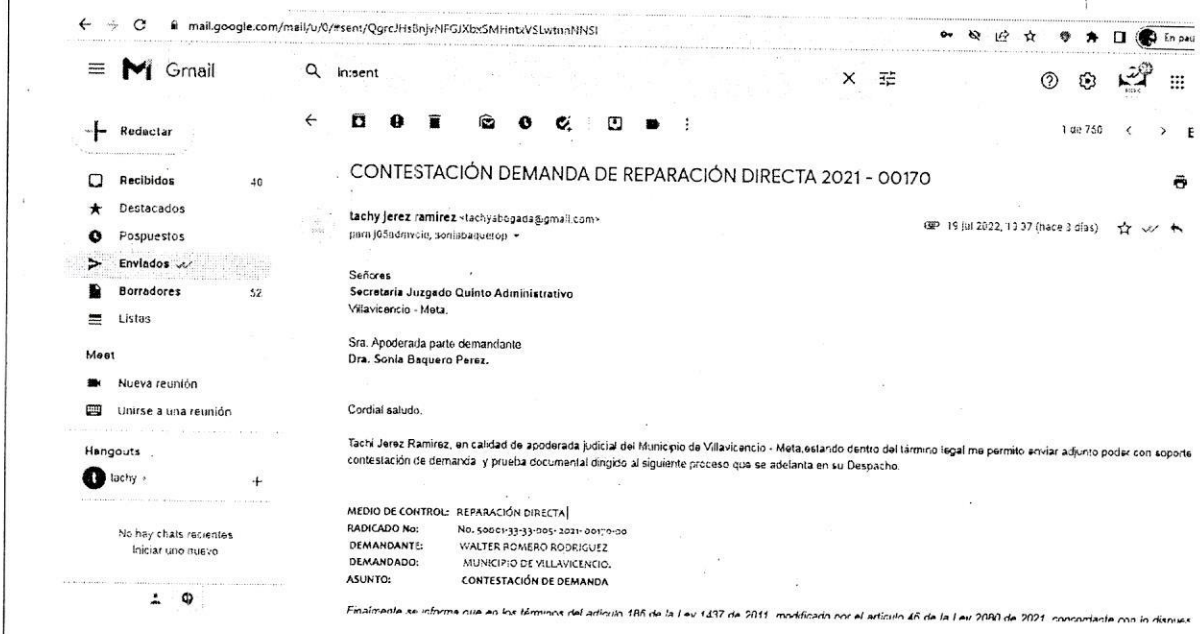
Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución la contratista informó que realizó la supervisión diaria a través de las plataformas digitales de la Rama Judicial y en los diferentes despachos judiciales donde cursan los procesos asignados, anexó informe en formato Word que contiene las información de cada asunto, las actuaciones surtidas y la etapa actual de cada proceso judicial.

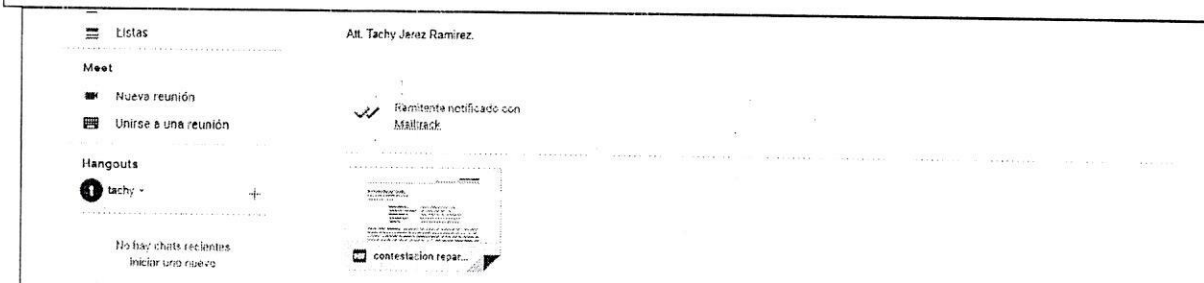
El 13/07/2022 radicó vía correo electrónico poder con anexos, contestación, prueba documental en demanda de nulidad y restablecimiento del derecho con radicado No. 50001-3333-008-00074-00, de Luz Nidia Romero Rey, contra el Municipio de Villavicencio y Otros, que se adelanta en el Juzgado 8 Administrativo de Villavicencio.

El 19/07/2022 radicó vía correo electrónico poder con anexos, contestación y pruebas documentales dentro del proceso de reparación directa No. 50001-3333-005-2021.00170-00, demandante Walter Romero Rodríguez, que se adelanta en el Juzgado 5 Administrativo de Villavicencio – Meta.

Anexos y Evidencias: Anexó informe en formato Word que contiene la información de cada asunto, las actuaciones surtidas y la etapa actual de cada proceso judicial.







ACTIVIDAD No. 08

Asistir a los comités técnicos jurídicos y a los comités de conciliación a que sea citado de manera virtual o presencial, para rendir ponencia de los asuntos encomendados, en aras a tener optimización y unidad de criterios jurídicos en la defensa del Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución del informe la contratista no fue citada de manera presencial o virtual a comités técnicos jurídicos ni de conciliación.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 09

Representar al Municipio de Villavicencio en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento y ejercicio de la profesión en aras de la defensa del Municipio de Villavicencio.

Descripción del avance:

Durante el periodo final de ejecución la contratista proyectó y radicó ante los diferentes despachos judiciales contestación a la demanda en los siguientes procesos:

Reparación Directa, con radicado No. 2021 – 00170-00 Demandante: Walter Romero Rodríguez, Demandado: Municipio de Villavicencio, Juzgado 5 Administrativo Oral de Villavicencio.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2022 – 00074, Demandante: Luz Nydia Romero Rey, Demandado: Municipio de Villavicencio, Juzgado 8 Administrativo Oral de Villavicencio.

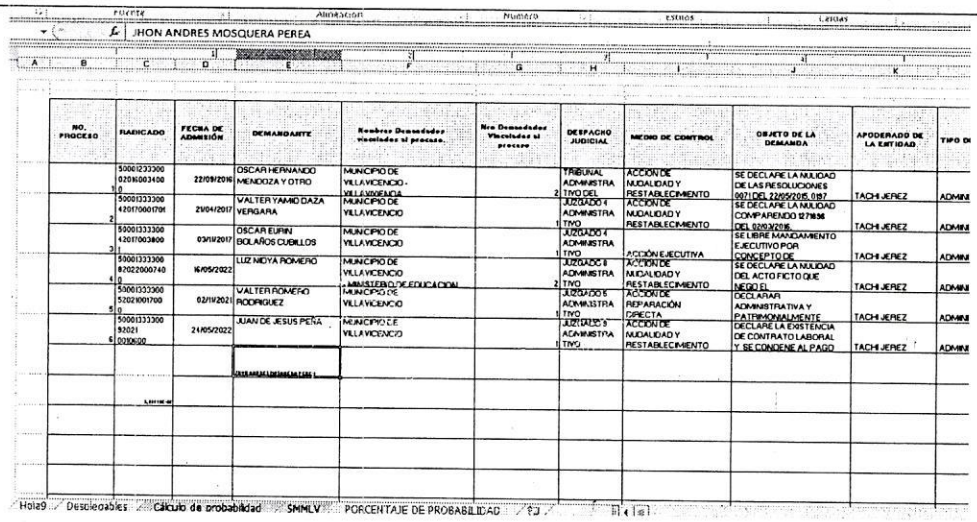
Anexos y Evidencias: En medio magnético allegó soporte con escrito de las contestaciones radicadas en cada uno de los despachos judiciales.

ACTIVIDAD No. 10

Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica el formato 1030-F-AJR-03 Obligaciones contingentes y su impacto adverso, diligenciado en su totalidad, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre).

Descripción del avance: Con el informe de actividades correspondiente al No. 7 presentó soporte del informe de obligaciones contingentes y su impacto adverso teniendo en cuenta el término establecido para el primer corte (01 de enero a 30 de junio).

Anexos y Evidencias: Remitió informe en formato Excel a la profesional de apoyo de la Oficina Jurídica Miryam Pava y se encuentra en el Cd que adjuntó con el informe de actividades.



JHON ANDRES MOSQUERA PEREA

NO. PROCESO	RADICADO	FECHA DE ADMISIÓN	DEMANDANTE	Nombres Demandados vinculados al proceso.	Nro Demandados Vinculados al proceso	DESPACHO JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	OBJETO DE LA DEMANDA	APODERADO DE LA ENTIDAD	TIPO DE
	50001333300 02016003400	22/09/2016	OSCAR HERNANDO MENDOZA Y OTRO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - VILLAVIDENCIA	2	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL	ACCION DE NUDALIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 0071 DEL 22/05/2015 Y 087	TACHI JEREZ	ADMINI
	50001333300 42017000170	21/04/2017	WALTER YAMID DAZA VERGARA	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	ACCION DE NUDALIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SE DECLARE LA NULIDAD COMPARENDO 127656 DEL 02/03/2016	TACHI JEREZ	ADMINI
	50001333300 42017003800	03/11/2017	OSCAR EURIN BOLAÑOS CUELLOS	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO	ACCIÓN EJECUTIVA	SE LIBRE MANDAMIENTO EJECUTIVO POR CONCEPTO DE	TACHI JEREZ	ADMINI
	50001333300 82022000740	16/05/2022	LUZ MIDYA ROMERO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - MINISTERIO DE EDUCACION	2	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO	ACCION DE NUDALIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO FICTO QUE NEGO EL	TACHI JEREZ	ADMINI
	50001333300 52021001700	02/11/2021	WALTER ROMERO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA	DECLARAR ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIALMENTE	TACHI JEREZ	ADMINI
	50001333300 52021 0030600	24/05/2022	JUAN DE JESUS PEÑA	MUNICIPIO D E VILLAVICENCIO	1	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO	ACCION DE NUDALIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO LABORAL Y SE CONDENE AL PAGO	TACHI JEREZ	ADMINI

Hoja9 / Desplegables / Calculo de probabilidad / SMMLV / PORCENTAJE DE PROBABILIDAD

ACTIVIDAD No. 11

Presentar semestralmente en medio magnético a la oficina asesora jurídica informe sobre las Acciones de Repetición y/o llamamiento en garantía, que hayan sido encomendadas, con los siguientes cortes: (01 de enero a 30 de junio) y (01 de julio al 30 de diciembre).

Descripción del avance: No se asignaron acciones de repetición y/o llamamientos en garantía, razón por la que no aplica el referido informe.

Anexos y Evidencias: N/A

ACTIVIDAD No. 12.

Diligenciar los poderes y correspondencia de entrega o de recibo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, retirar a más tardar al día siguiente de su comunicación, bien sea personalmente y/o a través de su dependiente judicial.

Descripción del avance: De acuerdo a lo manifestado por la Técnico de la Oficina Jurídica la contratista ha retirado las comunicaciones y poderes dentro del plazo otorgado para el efecto

Anexos y Evidencias: N/A.

ACTIVIDAD No. 13.

Comunicar a la Oficina Jurídica de manera inmediata los inconvenientes que se presenten dentro del normal cumplimiento de sus actividades, así como recomendar cuando lo considere procedente correctivos que promuevan la buena marcha de la Administración.

Descripción del avance: Durante la ejecución del contrato no se recibió recomendación y/o inconveniente por parte de la Contratista con el cumplimiento de las actividades.

Anexos y Evidencias: N/A

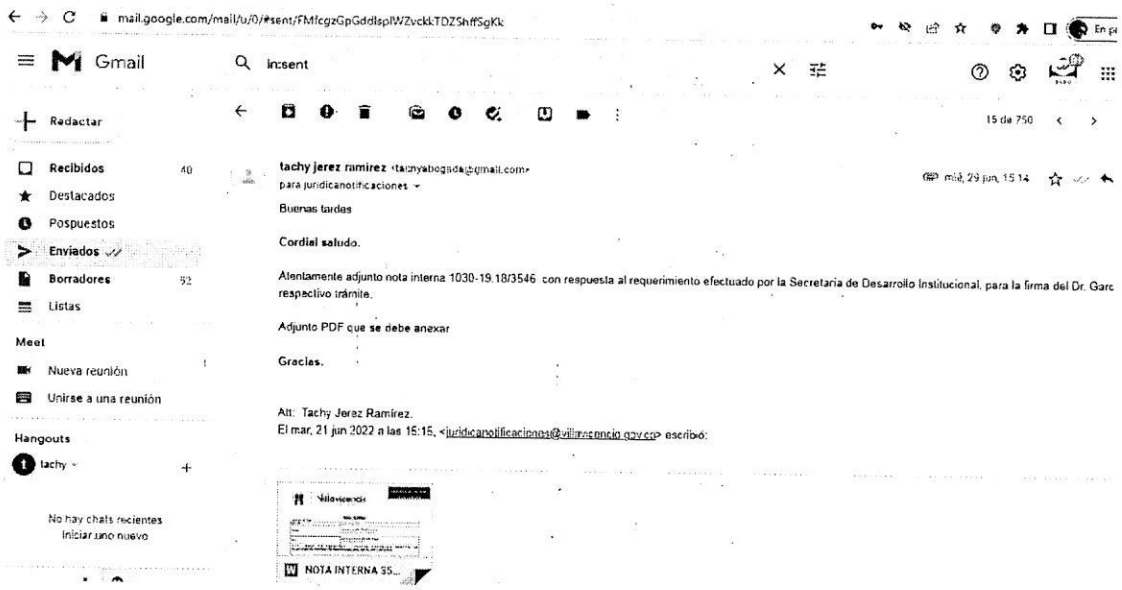
ACTIVIDAD No. 14.

Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual, buen funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica y la administración Municipal.

Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución tuvo disponibilidad para apoyar las actividades programadas por la Oficina Asesora Jurídica, manteniendo para tal efecto contacto constante con el Jefe de la dependencia y con su grupo de colaboradores, llevó a cabo la siguiente:

Elaboró nota interna No. 1030-19.18/3546 del 29/06/2022 dirigida a la Oficina de Contratación por ser la competente para dar trámite a la nota interna 1100-19.18/0422 del 16 de junio de 2022, de la Secretaría de Desarrollo Institucional, con solicitud de prueba documental dentro del proceso de responsabilidad 035-2019-0918 que adelanta la Contraloría Municipal de Villavicencio.

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 15:

A la terminación del contrato deberá entregar para el archivo de la oficina Asesora Jurídica debidamente diligenciados los trámites puestos en su conocimiento.

Descripción del avance: Se dio cumplimiento a esta obligación por parte de la contratista allegando en medio digital cada una de las actuaciones surtidas durante el periodo de ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Pantallazos de las actuaciones realizadas por la contratista y CD que contiene el soporte documental.

Que igualmente, en cumplimiento de la **CLÁUSULA TRIGESIMA - ENTREGA DE ELEMENTOS,** la contratista realizó la entrega de material físico, digital, y los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42.000.000	23/01/2022 al 22/07/2022	100%
PRIMER PAGO	$7.000.000	23/01/2022 al 22/02/2022	16.7%
SEGUNDO PAGO	$7.000.000	23/02/2022 al 22/03/2022	16.7%
TERCER PAGO	$7.000.000	23/03/2022 al 22/04/2022	16.7%
CUARTO PAGO	$1.633.333.	23/04/2022 al 29/04/2022	3.9 %
QUINTO PAGO	$5.366.666	30/04/2022 al 22/05/2022	12.7%
SEXTO PAGO	$7.000.001	23/05/2022 al 22/06/2022	16.7%
PAGO FINAL (AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME)	$7.000.000	23/06/2022 al 22/07/2022	16.6%
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	0	0	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$42.000.000	23/01/2022 al 22/07/2022	100%

SEXTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión Nº 466 de 2022 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER ACTIVIDADES DE APOYO EN ASESORÍA JURIDICA EXTERNA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 11 días del mes de AGO de 2022. 11 AGO 2022

TACHI JEREZ RAMIREZ
Contratista

JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS
Supervisor

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jairo Leonardo Garcés Rojas.